

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 1 de junio de 2021 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho informando que consultado el registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la justicia URNA de la Rama Judicial no tiene dirección distinta en el auxiliar relevado a la que se le ha remitido comunicaciones. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Once de Junio de Dos Mil Veintiuno

PROCESO: 2013 – 0462

El informe secretarial que precede, póngase en conocimiento de la parte demandante para lo que estime pertinente. Con todo, se le hace saber que conforme da cuenta la diligencia de secuestro de la cuota parte del bien secuestrado, el bien quedó en depósito gratuito en cabeza de la persona que atendió la diligencia.

Así las cosas, se requiere por el **medio más expedito y eficaz** a la parte demandada para que preste toda la colaboración necesaria al auxiliar designado para que de esta manera ejerza sus funciones correctamente.

De otra parte, se requiere al auxiliar designado en el presente asunto, para que proceda de manera inmediata a aceptar el cargo encomendado en calidad de secuestre sobre el bien embargado y secuestrado en el presente asunto, so pena de las sanciones a que haya lugar. **Comuníquese por el medio más expedito.**

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 15 de junio de 2021
Notificado por anotación en ESTADO
No. 041

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria